



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

Nit 809.001.576-1

DANE: 173001002173

RESOLUCIÓN No. 21 (27 de mayo de 2019)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

EL RECTOR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, requiere contratar la "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$4.065.495,00) M/CTE.

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto por el consejo directivo; LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública No. 05.

c-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2019018 de fecha 20 de mayo de 2019, expedido por el rector de la Institución, por los rubros presupuestales de gastos 2.1.2.1.2.2 – Materiales y Suministros GRATUIDAD MEN y 2.1.2.1.2.6 Materiales y Suministros - Rec. Bce. Gratuidad Municipal. El valor estimado del contrato se fijó de conformidad con el análisis de precios del mercado.

d-Que de acuerdo al cronograma se efectuó la evaluación de ofertas el día 23 de mayo de 2019.

e-Se presentó una oferta según consta en el acta de evaluación, de la cual no se presentó ninguna observación, encontrando procedente adjudicar de

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-

Teléfono: 2610542

Web: ieboyaca.edu.co

Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

Nit 809.001.576-1

DANE: 173001002173

RESOLUCIÓN No. 21 (27 de mayo de 2019)

acuerdo a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y recomendación del comité evaluador.

f-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar el proceso de contratación a la señora ANGELICA JOHANNA CARDONA ACEVEDO con cédula de ciudadanía No. 1.110.489.742, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.510.000,00) M/CTE., para la ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, con plazo de ejecución del contrato de cinco (5) días.

ARTICULO SEGUNDO: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el docente ANDRES SEGURA JAIMES, quien actuará como supervisor del contrato, y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA.

ARTICULO TERCERO: Notificar a la señora ANGELICA JOHANNA CARDONA ACEVEDO con cédula de ciudadanía No. 1.110.489.742, de la adjudicación del presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los 27 días del mes de mayo de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS
RECTOR

Proyectó: Elizabeth Quevedo

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-
Teléfono: 2610542
Web: ieboyaca.edu.co
Email: ieboyaca@hotmail.com